



## MEMORIA ECONÓMICA DE GESTIÓN

AÑO GRAVABLE REPORTADO 2022

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

FUNDACIÓN AMANECER

Nit. 800.245.890-2

### DESCRIPCIÓN

FUNDACIÓN AMANECER fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, mediante providencia administrativa No.0000039 del 27 de octubre de 1994 otorgada en oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, obtuvo su personería jurídica el 27 de octubre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare el 11 de marzo de 1997 bajo el número: 00000166 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en la ciudad de Yopal, Casanare.

El Objeto principal de FUNDACIÓN consiste en promover la transformación social de la Orinoquia y el País, impulsando programas de desarrollo humano, empresarial, productivo y de protección ambiental. Por voluntad de sus Fundadores, la Entidad desarrollará sus programas dentro de los principios de acción social que eviten el paternalismo y la dependencia, que propendan por la participación de la comunidad en la solución de sus propios problemas y en la apropiación colectiva de valores ciudadanos y ambientales.

Actualmente Fundación Amanecer tiene oficinas en el departamento de Casanare en los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Villanueva; en el departamento del Meta en los municipios de Villavicencio, Cumaral, Acacias y Granada; en el departamento de Boyacá en el municipio de Sogamoso, Duitama, Tunja y Guateque; en el departamento de Arauca en el municipio de Tame, Saravena y Arauca; y en el departamento de Guaviare en el municipio de San José del Guaviare.

### INGRESOS

La composición de los ingresos del año gravable 2022 es por la ejecución de las actividades meritorias: Actividades de desarrollo social y Actividades de microcrédito en los términos del artículo 39 de Ley 590 de 2000 detalladas así:

Clasificación Ingresos 2022	
Actividad Meritoria	Valor
Social	1.208.397.116,85
Microcrédito	18.641.517.244,99
<b>Total Ingresos Brutos 2021</b>	<b>19.849.914.361,84</b>

**EXCEDENTES**

El excedente del ejercicio corriente del año gravable 2022 por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$2.609.115.218), se destinará así:

- Inversión por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.936.811.290) cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.
- Crear una asignación permanente por el año 2022 por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$672.303.928), cuyo objeto será atender la demanda microcrédito en población urbana de estrato socioeconómico 1 y 2 y población rural, en cuantías individuales hasta el equivalente a 10 SMMLV.



**CESAR IVÁN VELOSA POVEDA**  
Director General

**EVELYN MAGALY RINCÓN PARRA**  
Revisor Fiscal  
T.P 186249-T